I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1855 DE PRIMAVERA, 29/12/2010

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades

y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

GLORIA MAGALY MANSILLA MANSILLA

Rut 009085771-1

La Cantidad de \$

Correspondiente a

CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS

PAGO COMPRA DE ALIMENTOS PARA ACTIVIDAD MUNICIPAL CELEBRACION

NAVIDAD.

Fecha de Pago

29/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	313	29/12/2010	56,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

MPROBA	NTE DE	VENGA	MIENTO	:1875
	MPROBA:	MPROBANTE DE	MPROBANTE DEVENGAI	MPROBANTE DEVENGAMIENTO

COMPROBANTE DE EGRESO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		56,000
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	56,000	
	Totales	56,000	56,000

EGRESO N°	; FECHA	CHA CHEQUE Nº		\$		
Código Cuenta		Detalle		Dehe	Haher	

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	56,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		56,000
	Totales	56,000	56,000

LIDAD DE AR JUAN BARRIA PERALTA RICARDO OLEA CELSI TARIO MUNICIPAL (S) ALCALDE UNIDAD DE CONTRO **ENCARGADO** MAURO OYARZO TORRES UNIDAD DE CONTROL DE FINANZAS JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS FECHA DE PAGO DAD DE DE DE FIRMA DEL INTERESADO

TESORERO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Bens Mosto

ASIENTO N°..... FECHA

Vº Bueno Tesorero